

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2015		
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2015		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:		
Nombre: CP Carla Guadalupe Alayola Vargas	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable 2015 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 		
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:		
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La evaluación de consistencia y resultados se realizó a través de un trabajo de gabinete, recabando, organizando y analizando la información que para tal fin proporcionó la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, responsable de la ejecución del Programa Presupuestario correspondiente. Para ello, se llenó un Cuestionario Diagnóstico, el cual se integra de 51 preguntas –34cuantitativas y 17 cualitativas o descriptivas.</p> <p>Los apartados de la evaluación son:</p> <p>A. Diseño del Programa Presupuestario,</p> <p>B. Planeación y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario,</p> <p>C. Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario,</p> <p>D. Operación del Programa Presupuestario,</p> <p>E. Percepción de la Población Atendida por el Programa Presupuestario, y</p> <p>F. Medición de Resultados del Programa Presupuestario.</p> <p>El evaluador calificó cada una de las 34 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del Programa Presupuestario evaluado equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.</p> <p>La ponderación de cada apartado se distribuyó de la siguiente manera:</p> <p>A. Diseño del Programa Presupuestario: 20%</p> <p>B. Planeación y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario: 20%</p> <p>C. Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario: 5%</p> <p>D. Operación del Programa Presupuestario: 30%</p> <p>E. Percepción de la Población Atendida por el Programa Presupuestario: 5%</p> <p>F. Medición de Resultados del Programa Presupuestario: 20%</p>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>En el apartado A. Diseño del Programa Presupuestario, se encontró que el “Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable 2015” no tiene identificado el problema que pretende solventar con su operación, pero si cuenta con un documento normativo propio del programa, así mismo carece de identificación y cuantificación de su población objetivo a nivel global.</p> <p>A nivel de indicadores de desempeño, se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario presenta deficiencias en la formulación y características de los indicadores que la integran, no se especifica el FIN y el PROPOSITO por lo que no se cuentan con metas.</p> <p>En el apartado B. Planeación y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario, en el que se analizan los instrumentos de planeación con los que cuenta el Programa Presupuestario, se identificó que carece de planes estratégicos encaminados al logro de los objetivos planteados.</p> <p>Así mismo, el Programa Presupuestario no cuenta con proyectos de mejora ya que es la primera evaluación externa que se aplica.</p>

En cuanto al apartado C. Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario, se encontró que el Programa Presupuestario cuenta con documentos normativos en los que se define a la población potencial y objetivo del programa; sin embargo, no se encuentran cuantificadas por tanto, no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.

En el apartado D. Operación del Programa Presupuestario se revisaron los procedimientos a través de los cuales opera el programa y los mecanismos mediante los que se verifica la aplicación de los mismos; en ese sentido, se identificó que el Programa Presupuestario cuenta con lineamientos y Reglas de Operación para regular algunos de sus Componentes, en los que se describen los procedimientos mediante los que opera el programa; sin embargo, es recomendable que se establezca un solo documento normativo, con la finalidad de facilitar la operación del mismo.

Dentro del apartado E. Percepción de la Población Atendida por el Programa Presupuestario, se encontró que el Programa Presupuestario no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población que recibe los beneficios del programa.

Finalmente, en el apartado F. Medición de Resultados del Programa Presupuestario, se encontró que el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable documenta sus resultados a través del Portal del Sistema de Evaluación Integral (SEI). <http://www.app.contraloria.campeche.gob.mx/sei/>

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa Presupuestario cuenta con ROP específicas
- El Programa Presupuestario se encuentra correctamente alineado.

2.2.2 Oportunidades:

- Si bien, se cuenta con la definición de la población objetivo del Programa Presupuestario, no se encuentra cuantificada, ni se define una metodología para su cálculo.

2.2.3 Debilidades:

- Los Indicadores de la MIR del Programa Presupuestario de FIN y PROPOSITO no se presentan en diseño, en construcción de la fórmula del indicador, en establecimiento de metas, en selección del tipo de fórmula, en programación y medios de verificación.
- El Programa Presupuestario no cuenta con planes estratégicos orientados al logro de sus objetivos.
- El programa Presupuestario no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción del beneficiario.

2.2.4 Amenazas:

- Insuficiencia presupuestaria por modificaciones a las prioridades de la partida concurrente en la que se encuentra el Programa dentro del Presupuesto Estatal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa para el Desarrollo Regional Turístico sustentable es el programa presupuestario que opera bajo responsabilidad de la SECTUR Campeche mismo que se ejerció para la "Iluminación del Parque IV Centenario, Parque de San Martín en San Francisco de Campeche", contribuyendo en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural.

La Evaluación de Consistencia y Resultados valora el diseño, la operación, la gestión y los resultados de los programas de política social. El Programa 143 de la SECTUR no entrega subsidios ni ejecuta proyectos que busquen el desarrollo económico, por lo que no es un programa de asistencia social. Por lo anterior, ciertos aspectos que se analizan con la metodología de la Evaluación de Consistencia y Resultados no aplican al Programa 143, sobre todo aquellos

relacionados con los procedimientos de convocatoria y recepción de solicitudes, selección de beneficiarios y entrega de apoyos.

A lo largo del proceso de evaluación, se revisan y evalúan a las áreas responsables de la ejecución del Programa Presupuestario, lo que genera una visión general de la situación con la que se desarrollan las actividades para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el programa, derivado de dicha revisión se determinaron las siguientes conclusiones:

Se verificó que no existe un diagnóstico o documentos normativo en el cual se identifique el problema como un hecho negativo o una necesidad prioritaria que pueda ser revertida; así mismo no se define específicamente la población a la que va destinado el programa, por lo que no se encuentra cuantificada. También, se identificó un área de mejora en lo referente a la Ficha Técnica, ya que los medios de verificación no son específicos.

El programa carece con un árbol de problemas que define las causas y consecuencias del problema identificado que busca resolver.

En cuanto a la vinculación del programa con los objetivos nacionales y sectoriales, éste aporta al objetivo nacional 4.11 "Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica", a través de la línea de acción "Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país."; así mismo aporta al objetivo estatal 2.2 "Crecimiento del Sector turístico"

El análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, muestra que la MIR no cumple con la estructura del marco lógico, y de acuerdo con el anexo técnico de la evaluación, ésta no satisface los criterios técnicos, y las fichas técnicas de los indicadores no cumplen con los requerimientos técnicos de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Si bien algunos de los indicadores son correctos en cuanto a especificaciones técnicas, la mitad de ellos están diseñados para medir aspectos operativos del programa y no su desempeño. Se propone diseñar una MIR 2016 que contenga importantes mejoras como la integración de indicadores que impulsen el desempeño del programa.

Finalmente, el programa no documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito por ello no cuenta con avances de sus indicadores al momento de la evaluación.

Tomando en cuenta los aspectos mencionados anteriormente, se puede concluir que el Programa Presupuestario "Programa para el Desarrollo Turístico Sustentable" puede desarrollarse de una manera ascendente superando las metas alcanzadas en este año.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Definir mediante un ejercicio de planeación el Árbol del Problema y el de Objetivos del Programa.

2: Definir la metodología para la cuantificación de su población potencial y objetivo, para posteriormente definir una estrategia para su cobertura y focalización.

3: Reestructurar la MIR del Programa Presupuestario con la finalidad de depurar las deficiencias que presentan los indicadores de la integran

4: Establecer programas estratégicos encaminados al logro de cada uno de los niveles de objetivo del Programa Presupuestario.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Fernando Ramírez Machuca

4.2 Cargo: Evaluador Externo

4.3 Institución a la que pertenece: Tax Legal Consulting Group S.C.

4.4 Principales colaboradores: Ilda del Rosario Kilcan Cámara

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: www.taxlegal.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 9831378206

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable	
5.2 Siglas: PRODERETUS	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE CAMPECHE	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Proyectos, Programas e Inversiones.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Manuel Rojas Corona Montes	Unidad administrativa: Dirección de Proyectos, Programas e Inversiones.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 15,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.transparencia.campeche.gob.mx/index.php/es/secretaria-de-turismo/item/422-xxiii-cualquier-otra-informacion-que-sea-de-utilidad-a-juicio-del-ente-publico-o-de-la-comision
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.transparencia.campeche.gob.mx/index.php/es/secretaria-de-turismo/item/422-xxiii-cualquier-otra-informacion-que-sea-de-utilidad-a-juicio-del-ente-publico-o-de-la-comision